

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE PRODUCCIÓN Y AUDITORÍA DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El objetivo del trámite es revisar y aprobar los informes semestrales de producción y la auditoría de la actividad minera de explotación de materiales áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los límites del cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a todos los operadores y titulares mineros de las concesiones para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos que se desarrollen dentro de los límites jurisdiccionales del Cantón Mejía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe de aprobación del cumplimiento

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Informe de Producción Semestral: Documento de reporte de producción, elaborado y presentado en estricto cumplimiento de la normativa minera vigente.
3. Informe de Auditoría: Informe de auditoría técnica y de cumplimiento sobre el informe de producción, elaborado y presentado en estricto cumplimiento de la normativa minera vigente.

Requisitos Específicos:

1. Oficio de Entrega de los Informes: Documento formal para la presentación de los informes de producción.
2. Respaldo Digital (Firma Digital): Si los documentos ingresados tienen firma digital, todos los respaldos deben ser ingresados de manera digital.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de Requisitos: Se deben ingresar los requisitos a través del Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Gestión y Revisión: La documentación se traslada a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental para la revisión y el pronunciamiento correspondiente.
3. Retiro de Pronunciamiento: El solicitante deberá retirar el pronunciamiento oficial (Informe de aprobación del cumplimiento).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1,00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- [LEY MINERA](#). Art. 42.
- [Reglamento Especial para Explotación de Materiales Áridos y Pétreos..](#) Art. 30.
- [Reglamento general de la ley de minería..](#) Art. 72.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250, ext. 142

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	2
2026	02	0	0
2026	01	0	2